

suma de **Ciento cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco 01/100 dólares de los Estados Unidos (US\$155,135.01)** se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de ejercicios anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- En conocimiento al punto número cuatro que dice: ***Elección de Comisario.***- Las accionistas deciden por unanimidad reelegir a la Sra. Johanna Lucía Ramírez Patiño, como Comisario Principal de la compañía por el período de un año, facultando al Gerente General de la compañía le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a las accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente General - Secretario que certifica.-

f) p. DIAMOND HOLDING GROUP INC. - Apoderada General; f) SANTIAGO MASPONS GUZMAN; p. PIVANO S.A.- f) Dra. Lilia Salazar Chiriboga- Presidenta Ad-Hoc; f) Sergio Cedeño Amador.- Gerente General-Secretario.-

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 21 de Abril del 2016

  


**SERGIO CEDEÑO AMADOR**  
Gerente General-Secretario

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA PIVANO S.A.-**

**FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2016**

| <u>Accionistas</u>         | <u>Representante</u> | <u>Número de acciones</u> | <u>Valor cada acción</u> | <u>Valor Total</u>    |
|----------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Diamond Holding Group Inc. | Lilia Salazar Ch.    | 2'528.523                 | US\$0.04                 | US\$112,368.80        |
| Santiago Maspons Guzmán    | —                    | 280.947                   | US\$0.04                 | US\$ 11,237.88        |
|                            |                      |                           |                          | <b>US\$112,378.80</b> |

**CAPITAL AUTORIZADO:** US\$224,757.60  
**CAPITAL SUSCRITO:** US\$112,378.80  
**ASISTENCIA:** 100%  
**CONVOCATORIA:** Art. 238 de la Ley de Compañías codificada

Lo certifico,



**SERGIO CEDEÑO AMADOR  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PIVANO S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO  
DOS MIL DIECISEIS.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintún días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas cinco minutos, en el local de la Compañía ubicado en Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnen sin convocatoria previa, las accionistas de la Compañía **PIVANO S.A.**, a saber: **DIAMOND HOLDING GROUP INC.**, representada por su Apoderada General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de Dos millones quinientas veintiocho mil quinientas veintitrés (2'528.523) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientas ochenta mil novecientas cuarenta y siete (280.947) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- En vista de la ausencia de su titular actúa como Presidenta Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y como Secretario el infrascrito Gerente General señor Sergio Cedeño Amador.- Por Secretaría se informa que a esta Junta han asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Ciento doce mil trescientos setenta y ocho 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$112,378.80) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato la Presidenta Ad-Hoc toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Aprobación de los informes del Gerente General, Auditor Externo y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2015; 2) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del**

*indicado ejercicio económico; 3) Resultados del ejercicio; y 4) Elección de Comisario.*- Las accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparadas en el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión, ordenando se pase a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: ***Aprobación de los informes del Gerente General, Auditor Externo y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2015.***- Por Secretaría se da lectura al Informe del Gerente General, Auditor Externo y Comisario de la compañía cortados al 31 de diciembre del 2015.- Luego de lo cual las accionistas los aprueba sin modificación alguna.- De inmediato se pasa a conocer y resolver el segundo punto del orden del día que dice: ***Aprobación de los informes del Gerente General y Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del indicado ejercicio económico.***- Acto seguido por Secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico antes indicado.- Luego de las deliberaciones correspondientes y revisión de las cifras, las accionistas los aprueban por unanimidad.- A continuación se pasa a conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice: ***Resultados del ejercicio.***- En lo relacionado con el punto número tres del orden del día, las accionistas deciden por unanimidad que la Utilidad del ejercicio que asciende a la suma de doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete 13/100 dólares de los Estados Unidos (US\$288,417.13), una vez realizadas las deducciones del 15% de participación de los trabajadores por un monto de US\$43,262.57, el impuesto a la renta por un monto de US\$72,782.32 y el 10% de Reserva legal por un monto de US\$17,237.23, luego de los ajustes por gastos no deducibles y pago a trabajadores discapacitados, el saldo a su disposición que asciende a la